

HERALDO DE SORIA

SEMANARIO LIBERAL

Redactor-Jefe: D. Bienvenido Calvo

DIRECTOR: D. José Morales Esteras

SORIA 17 DE AGOSTO DE 1913.

Año I

Segunda época.

Núm. 20

Administración: Plaza de Aguirre, 2

Mejoras locales

Si nuestra intención bastara, borraríamos de un plumazo toda la inactividad reinante en nuestra población para activar todas aquellas mejoras de que tan ahíta se encuentra.

Sería objeto de un latoso trabajo, decir en él, todo lo que está por hacer y dar solución á todo ello, así que hoy, tomando una parte y otra mañana, y así todas ellas; procuraremos hacer ambiente en derredor de aquellas necesarias mejoras, á las que, sin dilación, que podría acarrear disgustos y ocasionar perjuicios, creemos de ineludible urgencia, ser acometidas.

En una sesión, memorable por su duración, celebrada en el Ayuntamiento con objeto de aprobar su ley económica, un señor Concejal, creemos que el Sr. Vicén, abogó por la realización del vaciado para el depósito de aguas en la antigua plaza del Castillo de Soria, con cuya mejora encontrarían, trabajo en la época de mayor penuria los braceros sorianos.

Que el depósito es necesario, casi imprescindible, indispensable, lo dice la época actual, el estiaje que achicando el caudal de aguas del Duero, hace que para no carecer del preciado elemento, la máquina elevadora larga un trabajo de más de 20 horas diarias.

Mejor que curar, en medicina, en proveer, mejor que acudir á un recurso extremo en cualquier ramo de la vida de las poblaciones, es vivir precavidos.

Habiéndose acogido la idea del Sr. Vicén, casi sin sentir hubiéramos logrado en dos ó tres presupuestos, poseer el depósito descubierto, para las aguas elevadas del Duero; y, la crisis obrera que se dejara sentir un tardar mucho, por la completa paralización de obras, hubiera tenido también un recurso para, si no resolverla, haberle dado un paliativo.

Muchas y muy gruesas torpezas se dijeron en aquella sesión, pero como la de desechar la proposición del Alcalde, por venir de quién venía, ya que muchos la encontraron buena y no la aceptaron por la malquerencia y personalismos allí reinantes, no hemos encontrado otra gemela.

Todavía estamos á punto, de no haber perdido más que el

tiempo, cosa que se desperdicia en nuestra ciudad muy bonitamente, y estamos á tiempo de remediar el mal, consignando en los presupuestos del venidero año, cantidad para este servicio de urgentísima necesidad.

Son de los arbitrios que el Municipio cobra, uno de los más saneados el de aguas del Duero suministradas por contador á los abonados.

La higiene pública reclama, que el agua circule por nuevas vías de la población y, allí donde los ramales se extendieran se encontrarán nuevos abonados, así, pues, esa reforma que si trae aparejado un gasto importante, también produce una renta de consideración, no puede ni debe quedar desatendida.

Es muy bueno desde los escaños edilicios, oponerse á mejoras de interés, pero no resulta tan práctico, acallar, vistas las paralizaciones de obras en el actual verano, la crisis obrera que no tardará mucho en sentirse y que el más obligado á remediar es el Erario municipal, fomentando sus obras públicas, útiles y necesarios, beneficiosas y remuneradoras para los intereses del común.

FLIRT

Vicimos en el país de las imitaciones.

La moda parisién es nuestro guía. París es el gran cerebro de donde irradian las ideas geniales—las ideas las dan los hombres que en París viven—.

Así tenemos ahora, que la gran ciudad, debido al Sr. Brunoff, un hombre que dirige la Comedia Ilustrota, visto el decaimiento cerebral que padecen los autores consagrados, y la falta de novedad, de los que hasta ahora no llegaron al Píñaculo, ha ideado sacar aquellas joyas ocultas que en los desconocidos escritores, sin Mecenas que los aupe, pueden hallarse.

Y ha combinado, con varios críticos un plan magno, todo autor, que posea una obra y tres francos, será leído por los críticos, juzgada su obra y emitido un informe que, de ser bueno, abrirá al autor la puerta de los teatros.

La idea es genial, es casi propia de nuestro maestro en genialidades, D. Mariano de Cavia.

Además, que en España, donde también los consagrados se van trayendo y dejando el puesto á otros nuevos, que no hacen más que llenar el mercado literario, digo mal, ¡llenarlo! abastecerlo con obras que tengan el mismo corte, los mismos personajes é idéntico fin—cobrar el trimestre—es preciso, aunque esto sea tan difícil, como buscar un alfiler en un pajar, encontrar la nueva pléyade que robustezca el tronco carco

nido, con la sabia lozana de sus reacciones teatrales.

Puede, para los señores críticos, ser un negocio la tal lectura y juicio adelantado de la obra. Gómez Carrillo, dice que en Francia toda francés tiene sus tres actos, ya en disposición de ser leídos, claro está que todos no serán buenos, pero aquí en España, donde el furor literario se ha hecho crónico es de esperar que no faltará quien posea una tragedia, un drama, una comedia y un juguete cómico para quitar el gusto de boca, así que el negocio es positivo.

Veamos números.

Diez y nueve millones de españoles—la mujer en España también escribe—á cuatro composiciones teatrales por término medio, hacen un total de 76 millones de composiciones, qu éstas á la vez, multiplicadas por 3, precio en pesetas del informe les supone 228 millones, cantidad codiciable y que es acreedora á un sacrificio cualquiera, aunque éste sea el de leer todo lo que á las acaloradas imaginaciones de nuestros ocultos poetas, haya podido sujerirles la representación de Mancha que limpia, En el puño de la Espada, La esposa del vengador, etc.

Yo, por mi parte, apoginaré mis 15 duros, importe de los informes de las 25 obras teatrales, que hasta la fecha tengo acabadas, á falta no más de un Mecenas amigo, ó de la constitución de la Sociedad de informes literarios que se constituya en nuestra Nación.

El Fantasma de la esquina.

IX Congreso Agrícola

CUESTIONARIO

que ha de ser objeto de las deliberaciones del Congreso

1.º Estudio de los medios conducentes al fomento de la riqueza forestal, relacionados principalmente con el aumento de producción de los montes públicos y repoblación de terrenos yermos.

2.º Importancia del cultivo de regadío y medios más fáciles de extenderlo en Castilla.

3.º Estudio del problema arancelario en relación con la producción agrícola y de las bases en que habría de inspirarse la reforma de los actuales aranceles de Aduanas.

4.º (A) Las Diputaciones provinciales y su protección á la agricultura.

(B) Constitución de un centro técnico-económico interprovincial para estudio y fomento de la emigración el alto precio á que ha llegado en algunas provincias el arriendo de yugadas y dehesas.

6.º Ventajas que para la Agricultura y ganadería resultarían de estar limitadas las fincas de propiedad particular entre sí y de los caminos, cañadas, canales, ríos y otros de dominio y uso público ó patrimoniales del Estado, provincia

ó municipio, por linderos empujados de una anchura proporcional á la cabida, naturaleza y situación de las fincas ó terrenos colindantes.

7.º Estudio de los resultados prácticos, ventajas ó inconvenientes que han podido apreciarse hasta ahora en Castilla, respecto á la repoblación de los viñedos floxerados con vid americana.

8.º Política de emigración golondrina.

REGLAMENTO

Artículo primero. El IX Congreso de la Federación Agrícola de Castilla la Vieja, correspondiente al año 1913, se celebrará en Soria en los días 15 al 19 de Septiembre. La Comisión organizadora anunciará oportunamente la hora y lugar de la sesión de apertura. Para las sesiones siguientes lo acordará la Mesa presidencial del Congreso.

Art. 2.º La sesión inaugural será presidida por la Comisión organizadora y el Consejo Regional de la Federación, acompañados de las autoridades y representaciones que se acuerden, hasta que el Congreso designe la Mesa definitiva.

Art. 3.º La Comisión organizadora seguirá funcionando respecto de todos los asuntos relacionados con el Congreso, que no se refieran directamente al orden de las sesiones del mismo.

Art. 4.º La Mesa del Congreso, que será elegida en su sesión inaugural, se compondrá de Presidente, Vicepresidentes, Vocales, Secretarios generales y Secretarios de sección.

La Mesa elegirá á su vez las Juntas de cada sección. Cada una de éstas será formada por un presidente, dos Vicepresidentes y un Secretario.

Art. 5.º Son facultades de la Mesa:

1.º Declarar abiertas y suspendidas las sesiones.

2.º Ordenar la discusión de los temas y proposiciones que se presenten.

3.º Tomar acuerdo sobre las cuestiones que le sean propuestas por la Presidencia ó por el Congreso.

4.º Resolver sobre todos los casos que no estén previstos en este Reglamento.

Art. 6.º Son facultades del Presidente:

1.º Declarar abiertas y suspendidas las sesiones.

2.º Dirigir los debates.

3.º Anunciar los temas y conclusiones que hayan de discutirse.

4.º Conceder la palabra á los Congresistas que la soliciten con derecho á ella, y retirársela cuando haya transcurrido el tiempo reglamentario ó cuando en su discurso se separen del asunto para que les fué concedida, ó hablen empleando palabras, frases ó conceptos que puedan atacar ó molestar á personas ó colectividades determinadas, ó que por su naturaleza fueren impropias del acto.

5.º Ordenar todo lo que sea ne-

cesario para el régimen interior del Congreso.

Art. 7.º En los casos de duda ó de ejecución de acuerdos en que la Presidencia y la Mesa lo crean necesario, se entenderán con la Comisión Organizadora, que será considerada como su auxiliar.

Art. 8.º Los Vicepresidentes, por el orden en que fueran designados, sustituirán al Presidente en todas sus facultades.

Art. 9.º Los Secretarios por sus turnos, darán lectura de los asuntos que la Presidencia proponga á la orden del día, de los temas que se pongan á discusión y de las conclusiones y votos-particulares presentados sobre los mismos, tomarán nota y darán cuenta á la Presidencia de las personas que hayan solicitado turno para intervenir en su discusión.

Art. 10. Los Secretarios de sección turnando en sus funciones, levantarán el acta de las sesiones que se celebren.

Art. 11. El Congreso, una vez constituido, se dividirá en secciones, cuyo número se determinará por la Asamblea.

Art. 12. Las secciones se reunirán separadamente y se regirán para el orden de sus discusiones por las mismas prescripciones que el Congreso en pleno.

Art. 13. Cada sección entenderá exclusivamente en los temas que se le señalen. A ella habrán de dirigirse todas las conclusiones, comunicaciones ó enmiendas que á aquellos se refieran.

Art. 14. Las comunicaciones que no se refieran directamente á los temas del Congreso, serán enviadas por la Mesa de éste á la sección que con ellas tenga mayor analogía.

Art. 15. Cada sección conocerá y deliberará preferentemente sobre las conclusiones que al tema respectivo presente la ponencia; después sobre las conclusiones, adiciones ó enmiendas que presenten los Congresistas adscritos á la sección, y por último, sobre las comunicaciones que con los temas guarden analogía.

Art. 16. La Mesa de cada sección redactará las conclusiones que en definitiva han de someterse á la deliberación del Congreso y designará la ponencia que ha de exponerlas en la sesión. Si no hubiese acuerdo unánime, se añadirá á las conclusiones de la mayoría, el voto particular de los que disientan.

Art. 17. Respecto á las comunicaciones análogas al tema, la sección decidirá si se toman en consideración, y, en caso afirmativo, si ha de dar ó no cuenta de ellas al Congreso.

Art. 18. Serán objeto único de las sesiones del Congreso en pleno las conclusiones y votos particulares que á cada tema presente la sección respectiva.

Art. 19. El Secretario de cada sección dará lectura de las conclusiones y votos particulares respectivos.

Art. 20. A continuación se expone por la ponencia que la sección haya designado, los funda-

mentos de la conclusión ó conclusiones aprobadas, y después, si hubiera voto particular, razonará éste su autor.

Art. 21. La Mesa abrirá discusión sobre las conclusiones y decidirá si ha de discutirse al mismo tiempo ó separadamente el voto particular.

Art. 22. Ningún congresista podrá hacer uso de la palabra sin haberla pedido previamente y sin ser invitado á ello por la Presidencia.

Art. 23. Los Congresistas, al exponer las conclusiones ó voto particular, no podrán invertir más tiempo que el de 15 minutos. Únicamente podrá prorrogarse éste cuando la Presidencia, de acuerdo con la Mesa, así lo proponga y el Congreso lo acuerde. Para su impugnación se concederán dos turnos en cada uno de los cuales se podrá hacer uso de la palabra por espacio de 10 minutos como máximo. Para rectificar se concederá á cada orador por una sola vez 5 minutos. Podrá concederse también la palabra para alusiones por 5 minutos, sin rectificación.

Art. 24. Las ponencias designadas de antemano por las entidades que han enviado temas, ó por la Comisión organizadora, serán las encargadas de exponer y razonar sus conclusiones en cada sección. En todo caso, estos ponentes podrán en el Congreso en pleno, consumir uno de los turnos en pró ó en contra de las conclusiones definitivas de su sección.

Art. 25. Las comunicaciones de que las secciones hayan acordado dar cuenta al Congreso serán leídas después de terminada la discusión de los temas y sobre ellas no habrá discusión.

Art. 26. De las conclusiones definitivas aprobadas por el Congreso en pleno, se dará cuenta en la última sesión.

Art. 27. Terminadas las sesiones, serán publicadas las conclusiones del Congreso con toda urgencia, y posteriormente un folleto conteniendo las conclusiones, extractos de los discursos y comunicaciones de que se haya dado cuenta al Congreso, para distribuirle entre los Congresistas, las personas que hayan cooperado á su celebración y los organismos agrícolas.

Art. 28. Pueden ser Congresistas: los representantes en Cortes de la región; los Diputados provinciales de las Diputaciones castellanas; los Concejales de los Ayuntamientos de Castilla; las personas que representen alguna entidad agraria; los publicistas agrarios; y los individuos de los Cuerpos oficiales técnicos relacionados con la agricultura.

Art. 29. Las inscripciones de Congresistas habrán de hacerse antes del día 10 de Septiembre.

Art. 30. Las inscripciones serán gratuitas. Las solicitudes de inscripción deben dirigirse á la Comisión organizadora (Palacio de la Diputación provincial de Soria). Esta expedirá una tarjeta personal é intransferible á cada Congresista inscripto, la cual servirá para acreditarle como miembro del Congreso y facilitarle la entrada en todos los actos y para obtener rebaja de precios en los billetes de ferrocarril.

Art. 31. El Congreso reunido podrá, á propuesta de la Mesa, ampliar, modificar ó suprimir alguna de las disposiciones de este Reglamento.

Soria 1.º de Agosto de 1913.
La Comisión organizadora.—BE-
NITO SANZ, Presidente.—SOTERO
LLORENTE.—JUSTO GONZÁLEZ GA-

RRIDO.—MARIANO GRANADOS, Secretario.

TEATRO

Como decíamos en nuestro último número, debutó el pasado domingo en el Teatro principal la compañía que dirige el Sr. Gómez Ferrer.

Hacer ahora crítica de las obras puestas en escena, es labor intempestiva, ya que nuestros colegas locales dedicaron á ella espacio y oportunidad, pues sus salidas más periódicas que las nuestras dieron razonada opinión de las obras.

Conocidas de nuestro público algunas de ellas, como "El abolengo," de Linares Rivas, de "Mala raza," de Echeagaray, pudo hacer comparaciones y éstas fueron agradables á la compañía que actúa en el principal.

El inaudito caso de siempre en nuestra población, reaparece con esta campaña teatral. Aquí donde nos quejamos de la falta de distracciones, aquí donde nos pasamos los días y las horas, los meses y los años, abriendo la boca en bostezo de abito aburrimiento, cuando el esfuerzo de alguien nos proporciona un espectáculo moral y bien presentado, invitándonos á descender de nuestros sitios de casinos y lugares donde nos reunimos unos pocos para compartir la vida provinciana y que nos toque á menos el letal amodorramiento; pagamos haciendo el vacío á los que hasta nosotros llegan para con oleadas de arte levantar nuestro espíritu, y al darnos á conocer lo que ocurre en el mundo de las letras, correspondemos haciéndoles imposible la vida á los artistas y no dejándoles ganas de volver por aquí.

Y no se argumente, diciendo que el dinero escasea de este alejamiento. Caro, muy caro para Soria, era el abono que Matilde Moreno abrió y por llenos contó las representaciones.

Y si la Matilde Moreno era una consagrada, la Srta. Martos distaba mucho de tal calidad y llenos tuvo, y la misma condición de igualdad, el mismo ajustado estudio de personajes que tantos aplausos y llenos dió al Sr. Montijano en su última etapa, concurren en la compañía del señor Gómez Ferrer, y como premio á esa igualdad, cuenta por vacíos las representaciones dadas.

La compañía merece por sus condiciones ser conocida de cuantos sientan alguna afición al teatro, el repertorio si lo avaloran con obras como "El loco Dios," "Tierra baja" y alguna de Benavente, es digno de dar llenos, pero quién se atreve á decir lo que un público así tan... frío, opina y hace.

OCTAVIO

De actualidad.

Lleva dos reuniones la Comisión encargada de la confección de un programa de festejos en honor del patrono de la ciudad.

Nosotros ignoramos, á la hora de ahora, si el proyecto está muy adelantado ó tan solo son detalles los que esta Comisión tiene recogidos, ó menos que detalles; no ha hecho más que pulsar las intenciones para ver cómo se presentan los elementos que pueden ayudar á la presentación de un programa afín á una capital de provincia.

Por las condiciones de nuestra capital, esas condiciones climatológicas, tan apreciadas por los veraneantes que á ella acaden huyendo de los calores de otras poblaciones, debiéramos, para fomentar la riqueza que el propio clima y las

condiciones de higiene nos legará la Naturaleza, amenizar más la vida, hacerla menos monótona y con ello procurar la atracción de forasteros.

En poblaciones como la nuestra, mirar por el bien público, es procurar aprovechar las escasas condiciones de vida que la misma nos presenta.

La Corporación municipal, eficazmente ayudada por la Cámara de Comercio y ésta á su vez por sus afines, Sociedades de labradores y ganaderos, sin olvidar, claro está, las Sociedades de recreo, debieran ocuparse de este asunto, todas ellas con la divisa por bandera, de que administrar no es solo recaudar y guardar, si que también saber gastar.

Por una diferencia de 10 á 15 días, los festejos de San Saturio fracasan la mayoría de las veces.

Palpable tenemos aun la provechosa lección del año anterior, que con un programa que podía llenar las aspiraciones del más exigente—siempre dentro de la esfera de nuestra provincia—el tiempo, poco seguro en el mes de Octubre, hizo fracasar todos los números, no por falta de forasteros, pues quien tal alegara no diría verdad, ya que tan solo la fiesta de aviación trajo á la capital más de 6.000; sino por retraimiento de éstos al notar los bruscos cambios de tiempo.

Teniendo en cuenta todos estos detalles, la Comisión que hoy estudia la forma de presentar un programa que iguale ó supere al del pasapo año, podría, y con ello se encontraría beneficio para aquellos elementos que al coste de él ayudan, minar el terreno para conseguir de quien fuese necesario, autorización para hacer los festejos á San Saturio, seguidamente de los de las ferias, que también este año se preparan con alguna novedad, teniendo casi seguridad de que el tiempo ha de responder mejor en Septiembre que en Octubre, á pasar del pequeño lapso de tiempo que media de una á otra fecha.

Las poblaciones que se preocupan de sus intereses, procuran, no solo confeccionar programas que respondan á su categoría, procuran también celebrar sus festejos en época adecuada.

Poblaciones como la nuestra, que por sus condiciones climatológicas, merecen el nombre, de estaciones de verano, se desviven por hacer agradable á sus huéspedes la estancia en ella y les presentan variadas distracciones que á todos beneficiarían.

Y ya que en este año, por no estar como debiera, constituida una Comisión de festejos en forma debida que con estas miras y con estas lecciones que la vida nos da,

procurara hacer todo lo que dicho queda, nos vemos al menos, en evitación de otro fracaso como el del pasado año, hacer nuestros festejos seguidos á las ferias, como es la mayoría de las poblaciones se verifica y con ello, si la Comisión no gana numerario, al menos ganará en intenciones de proseguir su camino en años sucesivos, pues cuando á las empresas se les acompaña el éxito, aun cuando el fracaso sea debido á agentes imprevistos—el del tiempo en Octubre en nuestra ciudad es previsto—deja amargor tal, que la inactividad se apodera de todos.

lea usted siempre

HERALDO DE SORIA

que publica una muy extensa información telegráfica.

Junta Gestora de Ferrocarriles.

Para conocer los trabajos llevados á cabo por los comisionados señores Ruiz Lería y Gil Calvo, se reunió el lunes y martes de la finada semana, la Junta gestora de ferrocarriles.

Complacida y satisfecha quedó de la labor de los comisionados.

En secreta reunión, cuyo resultado no se hará esperar pero que no seremos nosotros los que rompamos, se trata del particular de una carta de los comisionados Navarro, que en su nombre dirige al Sr. Vicén el Sr. Lasantas, de Corella, y acordado quedó reunirse en Agreda, navarros, riojanos y castellanos para tomar acuerdo, que unificados sirva para resolver de una vez este asunto del ferrocarril de Castejón, tan importante para la región y tan tenazmente retrasado y que tantas dificultades se le presentan para imposibilitar su realización.

Una carta del Sr. Aguirre asegura que el de Burgos-Soria-Calatayud, será un hecho, pues no faltará contratista, pero aconseja saber esperar, dadas las actuales circunstancias de crisis económica, que tanto retraen los capitales de los negocios, anunciando estos presentar un cariz tan favorable al lucro.

PÁGINAS HISTÓRICAS

LA UNIVERSIDAD DE OSMA

La lectura de esta cédula de Felipe II es una prueba del valor que á la institución que estudiamos concedieron los reyes. Y lo dice así, como imperativo de su voluntad. He aquí adelante en todo tiempo para siempre jamás.

Si ese Rey volviera á la vida y reconociera el caso que habian hecho de su mandato, rompería en tempestuosa furia, igualaría con el castigo á los destructores de su obra y haría saber nuevamente el valor de las palabras que dijo «Por ende acatado que del dicho colegio y Universidad se signe utilidad y beneficio á estos nuestros reynos y á la religión christiana y se espera seguir de cada día con las doctrinas de las personas doctas que del dicho colegio y Universidad saldrán de que nuestro Señor será servido.»

¿No se adivina en este solo considerando la cierta profecía del futuro?

¡Ah! ¡Qué irónica es la vida!

Nosotros, en franca explosión de amargura decimos con el poeta aquella divina frase, —divina por su verdad,—

Cualquier tiempo pasado fue mejor...

El recuerdo de aquel alborar de gloria en días venturosos, el solo recuerdo de la luz del pasado, comparado con la nebulosidad del presente, nos trae un amargo pensamiento que acusa con pesadas y duras pruebas á los destructores de sacrosantas fundaciones.

Aún diríamos más si no tratáramos de ajustar nuestras cuartillas á las condiciones que deben reunir esta clase de trabajos. La amargura que produce el mal, tiene siempre una mueca de ira y la sed de venganza siempre perdura, potente viril, con suprema majestuosidad en los que aman el bien.

Pasaron muchas años y el Colegio Universidad de Santa Catalina, llegó á ser lo que su fundador se propuso.

En sus aulas se daban clases de Cánones, Leyes, Teología y Filoso-

fia, Latinidad, Gramática y Dialéctica.

Fray Joaquín de Cieta, el sabio confesor de Carlos III, estudió en ella, además de las primeras letras, Latinidad y Filosofía. Con esto queda dicho el beneficio que se obtenía de tan sabia educación.

El dignísimo Sr. Alvarez de Acosta dejó para la capilla del Colegio-Universidad una buena colección de colgaduras, ornamentos y ricos vasos de plata, pero lo que más valía de cuantos objetos donó, era un precioso pectoral de oro que se hallaba guarnecido de esmeraldas, tan crecido y de tanto mérito que fue justipreciado en mas de cuatro mil ducados.

La vida de los buenos dura siempre y si la larga duración de las cosas buenas siempre parece corta.

Murió el Sr. Acosta y con su muerte nació lentamente la de su familia y gloriosa fundación.

Aquel templo de las Ciencias que un día levantara en Burgo de Osma con su esfuerzo y con su dinero no vivió muchos años más con tanta gloria.

Según algunos historiadores son cuatro los obispos que intervinieron en la dirección del colegio universidad de Santa Catalina, aseguran otros que fueran tres y según los datos por nosotros adquiridos, solo hablan de dos, pues hubo un Obispo, el sucesor inmediato del señor Acosta, llamado D. Juan Sarmiento y que no hizo nada por el Colegio por ser solamente obispo electo.

Siguió en la dirección D. Honorato Juan, quien ocupó poco más de tres años la silla episcopal, durante el cual hizo muy importantes donaciones en metálico y libros á la Biblioteca del Colegio.

Siguió á este, D. Francisco Tello Sandoval, que hizo una visita de inspección al establecimiento por encargo de Felipe II, redactando nuevas leyes y estatutos para la mejor marcha del establecimiento. Como su antecesor D. Honorato Juan, hizo al colegio donación de alhajas y objetos de valor, trabajando también con entusiasmo por su engrandecimiento.

Una R. O. fechada en 1770 suprimió el Colegio-Universidad de Santa Catalina, como si los frutos producidos no merecieran y fueran acreedores á mayores y hasta á excepcionales respetos y poco después de ser restablecido bajo el patronato de Carlos III, volvió á suprimirse en el año 1807 á consecuencia de las ideas políticas avanzadas que sustentan muchos de sus doctores con las cuales llegaron á sobresaltar al gobierno de aquella época.

Bien pronto comprendieron los oxomenses, que la clausura de su Colegio-Universidad causaba perjuicios incalculables á la juventud y después de una reunión que celebraron los concejos del obispado con los regidores de Osma acordaron nuevamente su apertura solicitándolo del gobierno y alcanzanlo esta gracia en 1814.

La desgracia se había cebado en la fundación de Alvarez de Acosta y nuevamente en 1824 fue mermada su importancia rebajándolo á la categoría de un sencillo colegio incorporado á la Universidad vallisoletana que por entonces era verdaderamente plantel de hombres ilustres.

Una R. O. firmada el 11 de Febrero de 1841 deshizo la autoridad concedida al Colegio-Universidad y creó un instituto provincial de segunda enseñanza.

Noticias

Por la Guardia civil de Vinuesa ha sido denunciado por faltar a la ley de pesca, ocupándose una remanga, el vecino de dicha villa Agapito Caravantes.

Por la guardia civil de Gómara, le ha sido ocupado un revolver al vecino de Castil Lucas Calonge.

Por apedrear en su domicilio particular de Barcones a Eusebio Egido, ha sido detenida y puesta a disposición del juzgado de dicho pueblo Fernanda Bonilla.

Por la Guardia civil de Valdeavillo ha sido denunciado el vecino de Calatañazor Felipe Martínez, por conducir en tiempo de veda tres libras de truchas.

Hernias y deformidades

Ortopédico en Soria

D. J. Aznar Franco, reputado y antiguo ortopédico recibirá consultas en el Hotel Comercio, los días 19 y 20 del actual Agosto; de diez a una y de cinco a siete para los que padezcan de *hernias* (quebraduras) y toda clase de desviaciones y deformidades.

Con nuestros sistemas de aparatos logramos la contención segura, y en muchos casos la curación de las *hernias*, como lo atestiguan los 15 años de éxito.

Corsés Ortopédicos para corregir las desviaciones del espinazo.

Aparatos especiales para las imperfecciones de las piernas y de los pies. Fajas ventrales contra la obesidad y descenso de la matriz, etc. etc. *Especialidad en piernas artificiales*

Sección de bragueros a precios económicos.

Casa en Barcelona, calle Carders, número 44 y gabinete particular en Valladolid, Damas, núm. 22, pral.

Ha sido detenida y puesta a disposición del Juzgado de Candilichera la vecina de Fuentetecha Benita Lázaro por las lesiones que causó en la cabeza a su convecina María Ruiz.

Por promover una disputa han sido detenidos y puestos a disposición del Juzgado de Arcos los individuos Valero de la Cruz y Agustín Gómez; habiéndosele ocupado al primero un revolver y un cuchillo de grandes dimensiones.

La Guardia civil de Ausejo ha detenido al pastor Alejo Izquierdo de Villaciervos, por amenazar con un «cañón» del 15, al vecino de Fuentecantos Pedro García.

En el término municipal de Almazán y sitio denominado Senda de Almonacid, se declaró un incendio en unas pastorejas, que gracias al oportuno auxilio de la Guardia civil y de varios vecinos pudo ser localizado y evitar que se propagara a unas fincas inmediatas donde las cosechas se encontraban sobre el terreno.

Instituto Geográfico.—Según datos de la Dirección general del Instituto Geográfico y Estadístico, procedentes del Registro civil, el movimiento de la población en esta provincia durante el pasado mes de Junio fué el siguiente:

Población calculada, 156.472.
Nacimientos: Vivos, 450; varones, 20; hembras, 210; legítimos, 4

446; ilegítimos, 2; expósitos, 2; muertos, 16; varones, 7; hembras, 9; legítimos, 15; ilegítimos, 1; natalidad por 1.000 habitantes, 287; matrimonios, 89; nupcialidad por 1.000 habitantes, 0,57; mortalidad por 1.000 habitantes, 1,66.

Defunciones: Varones 135; hembras, 125; menores de cinco años, 112; de cinco y más años, 148; en hospitales y casas de salud, 6; fiebre tifoidea (tifo abdominal), 1; escarlatina, 1; coqueluche, 1; difteria y crup, 7; gripe, 11; otras enfermedades epidémicas, 1; tuberculosis de los pulmones, 10; otras tuberculosis, 3; cáncer y otros tumores malignos, 11; meningitis simple, 13; hemorragia y reblandecimiento cerebrales, 17; enfermedades orgánicas del corazón, 11; bronquitis aguda, 19; bronquitis crónica, 6; neumonía, 6; otras enfermedades del aparato respiratorio (excepto la tisis), 13; afecciones del estómago (menos cáncer), 1; diarrea y enteritis (menores de dos años) 23; obstrucciones intestinales, 3; cirrosis del hígado, 2; nefritis aguda y mal de Bright, 6; septicemia puerperal, (fiebre, peritonitis, fiebilitis puerperales), 1; otros accidentes puerperales, 2; debilidad congénita y vicios de conformación, 10; senilidad, 10; muertes violentas (excepto el suicidio), 5; otras enfermedades, 53; enfermedades desconocidas ó mal definidas, 13. Total de defunciones, 250.

Con bastante desanimación se celebró ayer tarde la tradicional novillada de San Roque, en la que los toreros indígenas lucieron sus portentosas facultades, algunos como el apodado Gaona—ó el chico de la tufa—además de las facultades lució el terror y otras interioridades a causa de las aproximaciones que tuvo con las vacas. A cambio, su compadre Veneno, después de varios lances y otras suertes, entre las que sobresalieron unos pasos que por lo raros deben ser del Celeste Imperio, cosechó unas pesetejas y con el ofrecimiento de contratarle para el año que viene.

¡Arriba los toreros de Soria!

Una señora que oculta su nombre, ha entregado a la Asociación de Caridad de esta capital 25 pesetas.

Hoy celebrará sesión extraordinaria la sociedad «Círculo de la Amistad».

La Guardia civil y el juzgado siguen haciendo activas gestiones en averiguación del autor del crimen de Torrubia.

Los trabajos realizados en busca del alambreiro apodado *el Mudo*, presunto actor de la muerte de Juan Pío, no tenemos noticia de que hayan ofrecido resultado hasta el día.

No lea usted esto.

La mejor tarjeta de visita para caballero y señora, es la de «Pergamino».

En esta imprenta se imprimen á 1,25 y 1 peseta el ciento.

ANTES de hacer

ningún impreso consulten con esta casa. Talonarios de inquilinato á 75 céntimos el 100. Recordatorios, desde 4 pesetas el 100. Impresos de todas clases á precios económicos.

NADIE imprime esquelas de funeral y recordatorios al precio de esta casa; 100 esquelas en relieve, desde OCHO pesetas.

Esquelas mortuorias, clase superior, á CINCO pesetas, el 100. Imprenta de M. Reglero y Hermanos.—Soria.

CONFERENCIA TELEGRÁFICA

(De nuestro redactor corresponsal).

Madrid 16 7 t.

DEL MORO

Combate en Lauzién

Cuatro soldados muertos y dos oficiales heridos. Numerosas bajas de los moros.

El convoy de víveres, que custodiado por fuerzas de las brigadas de los generales Primo de Rivera y Santa Coloma, marchaba con dirección á Lauzién, fué hostilizado por los moros con fuego nutrido que nos ocasionó la pérdida de cuatro soldados muertos y dos oficiales heridos.

Nuestras tropas batieron al enemigo con gran eficacia ocasionándoles visibles y numerosas bajas, continuando el convoy su marcha hasta su destino con tranquilidad.

Ampliando noticias

El capitán Novo, gravísimo; el teniente Esquinoz, herido. Cinco soldados muertos y quince heridos.

Las noticias ampliando detalles del combate de nuestras tropas con las huestes morunas que atacaron al convoy que se dirigía á Lauzién, demuestran la gravedad de esta inesperada agresión de los moros.

Las fuerzas del regimiento de Covadonga han sufrido bajas muy sensibles. El capitán Novo se halla gravísimo y el teniente Esquinoz herido, aunque no de tanta gravedad; la tropa ha tenido cinco muertos y quince heridos.

Las bajas del enemigo, aunque se supone sean numerosas, se desconocen.

El teniente D. Antonio Díaz también ha resultado herido en este encuentro.

Ha regresado á Tetuán el oficial relevado del destacamento de Lauzién.

De la Península.

Conferencias de Romanones.

El Jefe del Gobierno conferenció con la mayoría de los ministros, ocupándose de los asuntos de actualidad.

Regreso comentado.

Ha sido comentadísima la precipitada vuelta del Conde de Romanones de Gijón.

El Presidente acalló á los comentaristas manifestando que su obligación le reclama en Madrid.

El general Marina

El nuevo Comisario en Tetuán, irá el lunes ó martes á Santander á despedirse de los Reyes, pues en la semana entrante piensa partir para su nuevo destino.

Ignórase, y el gobierno guarda absoluta reserva del nuevo plan de operaciones en Marruecos que aprobado por el Consejo de Ministros y adoptado por el general Marina, se piensa desarrollar en nuestra zona de Marruecos.

Los actuales sucesos en Marruecos, hace suponer apresurarán al nuevo alto comisario á partir para su destino.

Ministro de viaje.

Ha salido para El Ferrol el ministro de Marina D. Amalio Jiménez.

Firma de guerra.

Han sido nombrados: capitán general de la primera región, en la vacante que deja el general Marina, el teniente general Sr. Bazán y para la sexta región el teniente general señor Espinosa de los Monteros.

Dimisión aceptada

Hoy aparecerá en la «Gaceta» el decreto aceptando la dimisión del alto Comisario de España en Tetuán del teniente general del Ejército Sr. Alfau y otro nombrando para sustituirle al general Marina.

Ha sido nombrado fiscal para seguir la sumaria al soldado Antonio Real, que dió muerte en una discusión baladí á otro soldado con quien se encontraba jugando.

La huelga en Barcelona

Se ha recrudecido con más graves caracteres la huelga de

obreros del arte textil en Cataluña.

Fórmula rechazada

La fórmula ofrecida por el Gobierno para la conclusión del conflicto obrero en Cataluña, ha sido rechazada en la reunión del sábado de los delegados de los obreros.

La nueva fórmula que el obrerismo presenta, está basada en el reconocimiento de la jornada semanal de 55 horas, aumento de jornales ordinarios y destajos.

Dimisión

desmentida

El Ministro de la Gobernación ha desmentido el rumor de haber sido presentada la dimisión por el gobernador Civil de Barcelona Sr. Francos Rodríguez, del que el Sr. Alba hizo muchos elogios.

Mitins prohibidos

El Sr. Francos Rodríguez ha negado á los comisionados de los obreros, permiso para celebrar mitines en favor de la huelga. El Ministro ha elogiado la obstinación del gobernador de Barcelona.

Pablo Iglesias y Alba.

Ha visitado al Ministro de la Gobernación en su despacho oficial el jefe del partido socialista español, D. Pablo Iglesias para protestar de algunas detenciones que juzga improcedentes é injustas.

El ministro dijo al diputado socialista se enteraría é indagaría los hechos y resolvería con arreglo á la más equitativa justicia.

Habló también el jefe de los socialistas de la huelga de los obreros al arte textil en Cataluña y censuró algunas medidas del gobierno, censuras que fueron rebatidas por el Sr. Alba, justificando las prohibiciones á que el jefe de los socialistas aludía.

Mitincontralaguerra

Casi acaba de sonar un nuevo estallido de los moros con el combate verificado por las tropas que custodiaban el convoy de armas para Lauzién, cuando se anuncia la salida del jefe de los socialistas para Albacete á dirigir la palabra á las masas en el mitin que contra la guerra se verificará hoy domingo.

Varias

Continúan las fiestas en honor del Rey en su visita á Gijón.

En el Giralda se verificó el banquete con que el Monarca obsequió á las autoridades.

SAULNIER.

Imp. de M. Reglero y Hnos.

